



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

PLENO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR

ACUERDO SS/14/2017

SE DECLARA DÍA INHÁBIL PARA LA SALA REGIONAL DE CHIAPAS, LA SALA REGIONAL DE TABASCO Y LA SALA REGIONAL DEL SURESTE.

Con fundamento en los artículos 9, 16, fracciones IX y XII, y 65 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como en el artículo 6º, último párrafo, del Reglamento Interior de este Tribunal, vigente conforme a lo establecido en el artículo Quinto Transitorio, tercer párrafo, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 18 de julio de 2016, el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa:

ACUERDA:

PRIMERO.- Con motivo del sismo de magnitud 8.2, suscitado el siete de septiembre de dos mil diecisiete, lo cual es noticia nacional y hecho del dominio público, que afectó mayormente a los Estados de Chiapas, Tabasco y Oaxaca, sedes de tres Salas de este Tribunal; como medida de prevención y seguridad de los justiciables, así como del personal que labora en dichos Órganos jurisdiccionales;

SEGUNDO.- Se declara día inhábil, y por lo tanto, se suspenden las labores y no correrán los términos procesales el día ocho de septiembre de dos mil diecisiete, en la Sala Regional de Chiapas, la Sala Regional de Tabasco y en la Sala Regional del Sureste, con sede en el Estado de Oaxaca.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

PLENO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR

ACUERDO SS/14/2017

SE DECLARA DÍA INHÁBIL PARA LA SALA REGIONAL DE CHIAPAS, LA SALA REGIONAL DE TABASCO Y LA SALA REGIONAL DEL SURESTE.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en la página web del Tribunal y en los periódicos de mayor circulación en los Estados de Chiapas, Tabasco y Oaxaca.

Así lo acordó el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con aprobación unánime de los Magistrados presentes en sesión privada de ocho de septiembre de dos mil diecisiete.- Firman el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Licenciada América Estefanía Martínez Sánchez, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.